



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 14 DE ENERO DE 2021

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D. MARIANO BAONZA SANZ.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBAÑEZ (Vicesecretario)

En San Agustín del Guadalix, a 14 de enero de 2021, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario, D. Javier Chiva Ibañez, Vicesecretario del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES. Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 10 y 17 de diciembre de 2020, como dispone el artículo 80.2 ROF, son aprobadas por unanimidad tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario.

2. CONTRATACIÓN

2.1. Enajenación de la parcela 7 de la UE-4 (2020).- Devolución garantía provisional 2020/2600

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL 2020/2600

CONTRATO: ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 7 DE LA UE-4 (2020)

ADJUDICATARIO: MONTEVIREY, S.L.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA: 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2020/1651

ANTECEDENTES DE HECHO

Formulada solicitud (Nº R.E. 2020/8147 de fecha 15 de diciembre de 2020) por el adjudicatario del contrato referenciado en el asunto, por la que se solicita que se devuelvan y cancelen las garantías prestadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia dictada por el Concejal Delegado del Área de Contratación con fecha 15 de diciembre de 2020, se han incorporado al expediente los siguientes documentos:

- Informe de Vicesecretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- Informe de Fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, siendo el órgano competente para resolver la Junta de Gobierno Local y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	14/01/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	14/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f82fb2c364b44216af10f83b154304af001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

PRIMERO.- Aprobar la devolución de la garantía provisional prestada por el adjudicatario del contrato cuyos datos se detallan a continuación, dando por liquidado el mismo y, por tanto, procediendo devolución de la garantía prestada en metálico.

Objeto del Contrato: Enajenación Parcela 7 de la UE-4 (2020)
Adjudicatario: MONTEVIREY, S.L.
Referencia del expediente de contratación: 2020/1651
Importe de la garantía definitiva: 7.977,12 euros.
Nº expediente contable: 3/202000000405.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.-Dar traslado a la Tesorería municipal y al Responsable del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:35, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	14/01/2021	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	14/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f82fb2c364b44216af10f83b154304af001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

